

Home > Colombia > Cali

# Bloqueo de Vía al Mar: comunidad de El Saladito protesta por cambio de corregidor

La corregidora Juliana Villalba Narváez fue declarada insubsistente por la alcaldía.

Redacción Colombia  
18 de junio de 2025 - 03:14 p. m.

Compartir Guardar Comentar (0) Únete



La comunidad dice que la destitución de la corregidora de El Saladito es arbitraria.

Foto: Captura de pantalla

Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo Audio generado con IA de Google

0:00 / 0:00

## Inscríbete a nuestros newsletters

Conoce nuestra oferta de newsletters e infórmate de manera ágil y personalizada desde tu correo electrónico.

**Magazín Cultural**  
Todos los jueves  
Aquí hablaremos de libros, películas, arte y la agenda cultural que cultiva nuestro ocio

Inscríbete

**Lo positivo**  
Todos los sábados  
Solo noticias buenas son muchas.

Inscríbete

Ingresar tu correo electrónico Inscríbete

Ejemplo: andrea.perez@espectador.com

Al inscribirte, aceptas nuestros T y C y nuestra Política de privacidad.

En la vía al mar, entre los kilómetros 14 y 30 en dirección a Buenaventura, los habitantes de los corregimientos de El Saladito y La Elvira protestan por el cambio inesperado de la corregidora Juliana Villalba Narváez.

Lea: [Exotic DJ dio nuevos detalles del tiroteo en motel en el que resultó herido](#)

En el cargo, en calidad de encargada, fue nombrada la corregidora de Felidia, María del Pilar Millán, mientras se designa el remplazo de Villalba.

Los manifestantes aseguran que con la declaración de insubsistencia de lo que hubo fue una destitución injusta. En respuesta, la alcaldía indicó que la corregidora encargada "tiene una hoja de vida impecable y fue designada sin efectos fiscales. Millán está en el rol desde el 13 de junio de 2025".

Puede interesarle: [Ecoparque de la biodiversidad Cop16 en Cali: lo que debe saber para visitarlo](#)

Además, la Alcaldía explicó que Villalba Narváez "fue declarada insubsistente (...) como corregidora de El Saladito. Dicha declaración de insubsistencia corresponde a una decisión autónoma de la Administración distrital dado que, conforme con la normatividad colombiana vigente, los corregidores son servidores públicos de libre nombramiento y remoción".

Ante la situación, la Alcaldía solicitó a la Junta Administradora Local (JAL) que se presente una terna de candidatos y de allí se procederá a seleccionar a la persona que asumirá el cargo. "Esto no significa que hacemos parte del proceso, es la JAL la que tiene la responsabilidad, como lo indica la ley, de entregar la terna al alcalde", aseguró la secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, Maritza Aponzá.

La Alcaldía también informó que "permanecen abiertos los canales de diálogo con los ediles de la JAL para garantizar el debido proceso y la independencia de este organismo, con el fin de adelantar la selección de los candidatos para la elección del corregidor".

Por Redacción Colombia

Temas recomendados:

- El Saladito
- Vía al mar
- Buenaventura
- protesta

Sin comentarios aún. [Suscríbete e inicia la conversación](#)